



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 619.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA ASISTENTE OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO RAMONA BEATRIZ JIMÉNEZ RODAS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 21 de julio de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 492/2023 del 19 de julio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Ramona Beatriz Jiménez Rodas, funcionaria de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58° de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 19, inciso a) de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico expedido por el doctor Juan Carlos Ferreira, con Registro Profesional N° 6261, donde consta que la señora Ramona Beatriz Jiménez Rodas debe guardar reposo por 30 (treinta) días por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a la Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Ramona Beatriz Jiménez Rodas**, funcionaria de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 26 de junio de 2023, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 26 de julio de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____